

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **316**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	CORPORACIÓN MIXTA PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN - CORPOEDUCACIÓN		C.C. / C.E. No.:	830.016.145-0
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/08/2017	Hasta	17/08/2017
			INFORME No.:	6

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	316	Fecha de inicio	07/04/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “ El contratista se compromete a Prestar los servicios de diseño de instrumentos, construcción, codificación, revisión y validación de ítems de los exámenes, evaluaciones y pruebas a cargo del ICFES. ”					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Cuarta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SEIS MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS (6.098.087.327) MCTE , precio correspondiente a 8266,1607730335618 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS (991.666.222) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO: CINCO MIL CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO CINCO PESOS (5.106.421.105) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula Decima del contrato, el plazo del mismo se pactó en Nueve (9) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 07/04/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • Él se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 316. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula Quinta del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagara el valor del contrato en pagos mensuales de acuerdo a las actividades que efectivamente sean ejecutadas en el respectivo mes, conforme las tarifas ofertadas por el CONTRATISTA.</p> <p>El ICFES realizara cada pago de acuerdo a las fechas contempladas en la circular 002 de 2017. El pago requiere presentación de la cuenta de cobro o factura, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>"</p>
-----------------------	---

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor									
1913	02/08/2017 03/05/2017	Pago factura 1913 del 03/05/2017	\$14.344.073									
1917	05/06/2017	Pago factura 1917 del 05/06/2017	\$213.002.048									
1919	15/06/2017	Pago factura 1919 del 15/06/2017	\$25.381.734									
1923	04/07/2017	Pago factura 1923 del 04/07/2017	\$402.496.143									
1928	02/08/2017	Pago factura 1928 del 02/08/2017	\$336.442.224									
6			\$									
7			\$									
8			\$									
9			\$									
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						X						

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Proceso de codificación Saber T y T	100%
2	Entrenamiento Coordinadores, Monitores, primera sesión de capacitación de ECDF	100%
3	Logística de apoyo transversal.	100%
4		%
5		%
6		%
7		%
8		%
9		%
10		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **LUIS JAVIER TORO BAQUERO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

LUIS JAVIER TORO BAQUERO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (17) de (Agosto) de (2017)

Maizel Coronado E.
Elaboró

[Firma]
Revisó

[Firma]
Aprobó